

1 ...rio.- *[Signature]*



2  
3  
4 ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P

878

5 FACTURA N.- 28486  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

16 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**  
17 **DE LA COMPAÑÍA SEIUS S.A**  
18 **CUANTIA: INDETERMINADA**

19 **DI: 2 COPIAS**

20 **\*L.P.\***

21 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la  
22 República del Ecuador, a dieciséis de enero del año dos mil trece, ante mí,  
23 **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE,**  
24 **ENCARGADO DE LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO,** según  
25 Acción de Personal número seiscientos diez y siete-DNP, de fecha treinta y  
26 uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura en  
27 Transición, comparece, por una parte la compañía **SEIUS S.A.**, legal y  
28 debidamente representada por su Gerente General, señora **RITTA MARGOT**

1 **SALGUERO ESCALANTE**, quien actúa además debidamente autorizada por  
2 la Junta Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía, conforme  
3 consta de la copia certificada del nombramiento y el original del acta que se  
4 agregan como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad  
5 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta  
6 ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y  
7 obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de  
8 ciudadanía y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente  
9 minuta cuyo tenor literal que a continuación transcribo es como sigue:  
10 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese  
11 incorporar la presente Reforma del Estatuto de la compañía **"SEIUS S. A."**,  
12 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**  
13 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Reforma del  
14 Estatuto Social, la compañía **"SEIUS S.A."**, legal y debidamente representada  
15 por su Gerente General, señora **RITTA MARGOT SALGUERO ESCALANTE**,  
16 quien actúa además debidamente autorizada por la Junta Universal y  
17 Extraordinaria de accionistas de la compañía, conforme consta de la copia  
18 certificada del nombramiento y el original del acta que se agregan como  
19 documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana  
20 mayor de edad, casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito  
21 Metropolitano, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**  
22 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante la el Notario  
23 Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gaston Aycart Vicenzini, el  
24 veinte y cinco de marzo del dos mil cuatro, legalmente inscrita en el Registro  
25 Mercantil del cantón de Guayaquil el diecinueve de mayo del dos mil cuatro,  
26 se constituyó la compañía **"SEIUS S.A."**, con un capital suscrito de  
27 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; b) Mediante  
28 resolución de Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía,

.880.  
2009  
4:23

U  
e,  
la.  
O

D  
L  
Z/A'

1 llevada a cabo el día lunes siete de enero del dos mil trece se resolvió  
2 reformar el **ARTICULO CUARTO**.- El domicilio principal de la compañía, es la  
3 ciudad de Quito, provincia de Pichincha y podrá establecer sucursales o  
4 agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior." 

5 **TERCERA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL**.- La Junta Universal  
6 Extraordinaria de accionistas de la compañía, reunida el día lunes siete de  
7 Enero del dos mil trece, con el consentimiento unánime de todos los  
8 accionistas, resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la  
9 Compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO**.- El domicilio principal de

10 la compañía, es la ciudad de Quito, provincia de Pichincha y podrá establecer  
11 sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del  
12 exterior." **CUARTA: AUTORIZACION**.- La Junta Universal Extraordinaria de

13 accionistas de la compañía, resolvió también autorizar al Gerente General,  
14 para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de dichas  
15 reformas al Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la presente  
16 escritura pública. **QUINTA: NACIONALIDAD**.- Los accionistas de la compañía

17 **RITTA MARGOT SALGUERO ESCALANTE y LUIS ALFREDO URBINA**  
18 **SALGUERO** son de nacionalidad ecuatoriana y la inversión realizada en la  
19 compañía se la considera como nacional directa. **SEXTA: DOCUMENTOS**

20 **HABILITANTES**.- Se acompaña como documentos habilitantes el  
21 nombramiento de Gerente General de la compañía y el Acta de la Junta  
22 Universal Extraordinaria de Accionistas mencionada. Usted, señor Notario, se  
23 dignará agregar las demás solemnidades y documentos habilitantes  
24 respectivos para la plena validez del presente instrumento público". (**HASTA**

25 **AQUÍ LA MINUTA**).- La compareciente se ratifica en la minuta inserta, la  
26 misma que se halla redactada y firmada por el **Doctor RAFAEL RODRÍGUEZ**  
27 **SÁENZ**, Abogado con matrícula profesional número cinco mil quinientos  
28 cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento

1 de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y  
2 leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, en unidad de acto, se  
3 ratifica y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.-

4  
5  
6 

7 **Sra. RITTA MARGOT SALGUERO ESCALANTE**  
8 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**  
9 **COMPAÑÍA SEIUS S.A**  
10 **C.C.N.-**

11  
12 

13 **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
14 **EL NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)**

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26   
27  
28

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "SEIUS S.A.", REUNIDA EL DIA LUNES SIETE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy lunes siete de enero del dos mil trece en las oficinas de la compañía "SEIUS", ubicadas en la calle Aguirre No. 324 C/te, parroquia Rocafuerte, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, las siguientes personas:

**SOCIOS**  
 Ritta Margot Salguero Escalante  
 Luis Alfredo Urbina Salguero  
**TOTAL**

**CAPITAL SOCIAL**  
 400,00 USD  
 400,00 USD  
 800,00 USD

En esta forma se encuentra presente y bien representado la totalidad del capital social.

La accionista de la compañía Ritta Margot Salguero Escalante consulta a los presentes si desean constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con lo contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre lo siguiente: **REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA "SEIUS S.A.", DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA".**

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de accionistas para tratar sobre el asunto indicado por la accionista de la compañía, razón por la cual se instala la sesión y a las quince horas declara formalmente constituida la Junta Universal Extraordinaria de accionistas. Actúa como secretaria ad-hoc la señora María del Cisne Satián Chávez.

Procediendo a conocer el primero y único punto del orden del día, el señor Luis Alfredo Urbina Salguero, toma la palabra y manifiesta: "Que debido a las actividades económicas de la empresa es necesario cambiar el domicilio constante en la escritura de constitución de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, por consiguiente se requiere reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía.

Puesta a consideración de los señores accionistas la propuesta de cambiar el domicilio de la compañía, la Junta Universal Extraordinaria resuelve por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía en los términos expuestos.

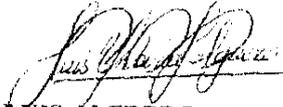
Toma la palabra nuevamente el señor Luis Alfredo Urbina Salguero y manifiesta a la Junta Universal Extraordinaria que debido a lo resuelto anteriormente se requiere reformar la el artículo cuarto, con el texto que se transcribe a continuación: **"ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de Quito, provincia de Pichincha y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior."**

La Junta Universal Extraordinaria de accionistas de SEIUS S.A., autoriza al Gerente General y representante legal para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta Reforma de Estatutos por cambio de domicilio de la compañía, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.

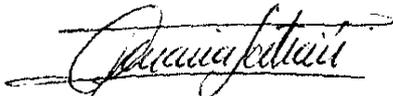
Concluida la presente Junta Universal Extraordinaria, los accionistas expresan su conformidad y firman en unidad de acto, con la señora secretaria ad-hoc que certifica. A las 17H00 concluye la presente sesión.



**RITTA MARGOT SALGUERO ESCALANTE**



**LUIS ALFREDO URBINA SALGUERO**



**SRA. MARIA DEL CISNE SATIAN CHAVEZ .  
SECRETARIA AD-HOC**



el Gerente  
es para la  
compañía, así

presan su  
oficial. A las

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2242  
CASADO EDUARDO S URBINA  
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO  
ALFREDO SALGUERO  
MARIA D ESCALANTE  
BANDOS 11/10/2005  
11/10/2017 0250066



180115405-3  
SALGUERO ESCALANTE RITTA MARGOT  
TUNGURAHUA/ AMBATO/ LA MATRIZ  
10 MARZO 1954  
001- 0170 00507 F  
TUNGURAHUA/ AMBATO  
LA MATRIZ 1954

*Diego Almeida*

SALGUERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

173-0012  
NÚMERO

1801154053  
CÉDULA

SALGUERO ESCALANTE RITTA  
MARGOT  
TUNGURAHUA AMBATO  
PROVINCIA CANTÓN  
ATOCHA PICOA  
PARROQUIA

*Diego Almeida*  
SECRETARIO DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

Guayaquil, 20 de julio del 2009.

Señora  
**RITTA MARGOT SALGUERO ESCALANTE**  
 Ciudad.-

De mi consideración:

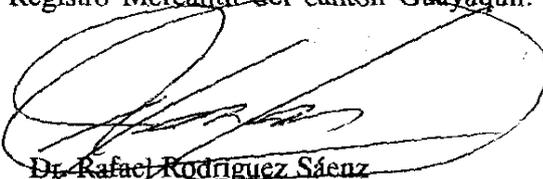
La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "SEIUS S.A.", reunida el día martes 12 de julio del 2009, tuvo el acierto de reelegirle por el período de CINCO años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y de conformidad con el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales como GERENTE GENERAL, REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, con las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio individual de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Fecha de Constitución de la compañía "SEIUS S.A.": 25 de marzo del 2004. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini.

Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil: 19 de mayo del 2004.

Atentamente,

  
 Dr. Rafael Rodríguez Sáenz  
 Secretario Ad-hoc.

**ACTA DE ACEPTACION**.- Acepto la designación de Gerente General y Representante Legal de la compañía SEIUS S.A. Fecha de aceptación del cargo, Guayaquil, a los 20 días del mes de julio del 2009.

ANTE

  
**RITTA MARGOT SALGUERO ESCALANTE**  
 C.C. 180115405-3

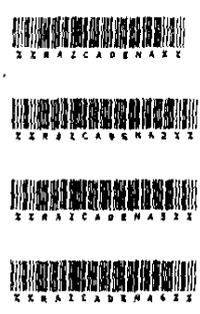


NUMERO DE REPERTORIO: 32.58  
FECHA DE REPERTORIO: 23/jul/2009  
HORA DE REPERTORIO: 14:2



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil nueve,  
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía  
SEIUS S.A., a favor de ~~RITA MARGOT~~ **RITA MARGOT SALGUERO**  
ESCALANTE, a foja 85.532, Registro Mercantil número 16.532.

ORDEN: 32880



**REGISTRO  
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

M

Conforme al artículo 11, inciso c) de la Ley Notarial  
del Ecuador, el presente documento es válido y  
correcto en su contenido.

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE,  
ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero  
esta CUARTA

Copia certificada, debidamente sellada y firmada, en  
de AGOSTO del año dos mil



TRECE

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

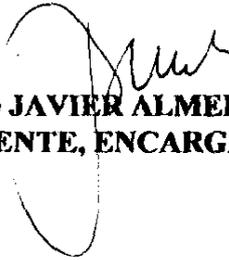
Notario Suplente (F), Encargado de la Notaria Decima

2013-17 04 10-D  
No. FACTURA 52773

7

----- ZON DE MARGINACION: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEIUS S. A.**, celebrada el 16 de Enero del 2013 ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero notario suplente encargado de la Notaría Décima, y dando cumplimiento a lo ordenado por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No.SC-IJ-DJC-G-13-0003334 de 6 de Junio de 2013, tomé nota de la presente escritura. Quito, 10 de Julio del 2013.-



  
**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
**NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARÍA DÉCIMA**

**RAZÓN:** De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a

11/4 AGO. 2013

  
**Dr. Diego Almeida M.**  
**NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)**



**RAZÓN:** Que al margen de la matriz de la **COMPañÍA ANÓNIMA DENOMINADA SEIUS S.A.**, suscrita el **VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO**, ante **AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de la Resolución N° **SC-IJ-DJC-G-13-0003334**, suscrita el **SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE**, por el abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, Intendente de Compañías de Guayaquil, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, DOCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.- DOY FE.-**

*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
**NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL**

**RAZÓN:** De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibida se devolvió.

Quito, a **14 AGO. 2013**

*Diego Almeida M.*  
**Dr. Diego Almeida M.**  
**NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)**

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 30886

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYA COPIA SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25381
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2754
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801154053	SALGUERO ESCALANTE RITTA MARGOT	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	16/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IJ-DJC-G-13-0003334
FECHA RESOLUCIÓN:	06/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEIUS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial ORGANIZACION, que la presente FOTOCOPIA es fiel al documento ORIGINAL que exhibió y devolvió.

Quito, a 4 AGO. 2013

Dr. Víctor Anchundia M.  
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE (E)

Página 1 de 2

Nº 0209521

Cantón Quito

# Registro Mercantil de Quito

NO APLICA

## 5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA CAMBIA SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO.- JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



RAZÓN: De conformidad con la facultad provisto en el numeral cinco del Art. 13 de la Ley Notarial ORIENTADO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL y que actúa de tal modo.

Quito,

4 AGO 2013

Dr. Ruben Enrique Aguirre Lopez M.  
NOTARIO DE CARGO SUPLENTE (E)

Página 2 de 2

Nº 0209520

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.691  
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2013  
HORA DE REPERTORIO:08:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0003334, dictada el 16 de junio del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil I.A.B. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la compañía SEIUS S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y la Reforma del estatuto, de fojas 104.681 a 104.703, Registro Mercantil número 14.764. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 34691



  
Ab. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 01 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a

1 A AGO. 2013

  
Dr. Diego Francisco M.  
NOTARIO DECIMO SUPLENTE (E)

Nº 0636878